ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 09 **PERÍODO: 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
N° CONTRATO Y FECHA	315-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda.
TIPO (C.C) Y N° DE IDENTIFICACIÓN	CC. 80.858.650 de Bogotá.
PLAZO DE EJECUCIÓN	(08) Ocho meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	$54.240.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 6.780.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11-74-59-92-02-42-283.
FECHA ACTA DE INICIO	17 de marzo de 2025.
PRÓRROGA 1	Dos (02) meses y catorce (14) días
ADICIÓN 1	$16.724.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 de enero de 2026.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la junta administradora local con el fin de contribuir al adecuado cumplimiento de las atribuciones a su cargo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Orientar jurídicamente a la Junta Administradora Local en el cumplimiento de las atribuciones a su cargo de conformidad con la normatividad vigente.	Realización de acción de derecho de petición a la ARL Positiva y posterior acción de tutela por la no contestación.	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** - Derecho de petición ARL Positiva - Acción de tutela solicitando contestación a derecho de petición.	• Carpeta de evidencias Obligación No. 1
2. Brindar apoyo en la revisión y/o proyección jurídica de los acuerdos locales de la Junta Administradora Local y demás actos administrativos, conforme con la normatividad vigente.	Para el presente mes de actividades no se asignó actividad correspondiente a esta obligación, pero estuve atento a su eventual requerimiento	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** N/A	• N/A
3. Elaborar y revisar los requerimientos, derechos de petición y/o solicitudes de información que deba atender la Junta Administradora Local.	De conformidad con el requerimiento por medio de derecho de petición realizado a la JAL se dio respuesta en los términos correspondientes	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** a.) Respuesta a derecho de petición Rad 584 - JAL CB 244-2025 Procuraduría b.) Respuesta a derecho de petición Rad 637 - JAL CB-336-2025 Ady Duran c.) Respuesta a derecho de petición Rad 589 - JAL CB 329-2025 José Londoño d.) Traslado derecho de petición Rad 692 - JAL CB 329-2025 ALCB e.) Remisión de traslado derecho de petición Rad 692 - JAL CB 323-2025 Yeferson Pérez Sandoval. f.) Traslado derecho de petición RAD 587 JAL CB-333-2025 - IDU. g.) Traslado derecho de petición RAD 587 JAL CB-336-2025 - UMV.	• Carpeta de evidencias Obligación No. 3 • SECOP II- Ejecución del contrato

		h.) Traslado derecho de petición Rad 641 JAL CB-330-2025 Jesús Torres. i.) Traslado derecho de petición Rad 633 JAL CB-331-2025 Flor López	
4. Asistir jurídicamente a la Junta Administradora Local en las sesiones, mesas de trabajo, comités y eventos de acuerdo con los temas que le sean designados.	Asistí a las siguientes sesiones de la JAL: 05, 10, 12, 14, 16, 19 y 20 de noviembre de 2025	**Asistencia Sesiones, mesas de trabajo, comités y eventos de acuerdo con la JAL CB:** Se asistió a las siguientes sesiones de la JAL CB: 1. Salud Mental 05/11/25 2. Control Político CPS 1643-2024 10/11/25 3. Control Político semana de la participación 12/11/25 4. Control Político COP 843 y 844 14/11/25 5. Control Político CPS 1696-2024 16/11/25 6. Control Político intervención segmentos viales vigencia 2025 19/11/25 7. Control Político CCE 1741 de 2024 20/11/25	• Carpeta de evidencias Obligación No. 4 • SECOP II- Ejecución del contrato
5. Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas relacionadas con temas jurídicos.	De conformidad con el requerimiento por medio de derecho de petición realizado a la JAL se dio respuesta en los términos correspondientes	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** a.) Respuesta a derecho de petición Rad 584 - JAL CB 244-2025 Procuraduría b.) Respuesta a derecho de petición Rad 637 - JAL CB-336-2025 Ady Duran c.) Respuesta a derecho de petición Rad 589 - JAL CB 329-2025 José Londoño	• Carpeta de evidencias Obligación No. 5 SECOP II- Ejecución del contrato
6. Orientar en la interpretación jurídica del reglamento interno de la Junta Administradora Local.	Para el presente mes de actividades no se asignó actividad correspondiente a esta obligación, pero estuve atento a su eventual requerimiento	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** N/A	• N/A
7. Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto del contrato.	Realizar solicitudes y requerimientos a los Edilies y Edilesas	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** 1. Derecho de petición Ministerio de Salud frente afiliación caja de compensación 2. Derecho de petición SDG frente afiliación caja de compensación 3. Proposición de nombramiento a plenaria de la JAL Primer Vicepresidente	• Carpeta de evidencias Obligación No. 57 • SECOP II- Ejecución del contrato

		4. Requerimiento Contraloría Edilesa Lucerys Segura CIA 1643-2024. 5. Requerimiento Procuraduría Edilesa Lucerys Segura CIA 1643-2024. 6. Requerimiento ALCB videos 15 de noviembre de 2025.	

«Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo con el número de obligaciones del contrato»

INFORMACIÓN ADICIONAL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD **EPS SANITAS**	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL **POSITIVA**	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN **PORVENIR**

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA:** **Firma:** **EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA** **Cédula: 80858650**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN: **Firma:** **Nombre: VICTOR JHONNY ACOSTA CHICA** **Cédula: 1.016.072.655 de Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR:** **Nombre:** **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE** **CC.** **C.C. No. 1.022.324.351 de Bogotá D.C.** **Cargo:** **Alcalde Local Ciudad Bolívar**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.